



# Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

SALTA, 22 de Agosto de 2.016

Res. DECECO Nº 700/16

Expte. Nº 6.023/16

## VISTO:

La Resolución DECECO Nº 032/16 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Diez mil (\$10.000,00) para las compras urgentes, y;

## CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica Nº 13/16 se rinde por un monto total de pesos siete mil setecientos cuarenta y ocho con cincuenta y dos centavos (\$ 7.748,52).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

# POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

## **RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar la Rendición de la Caja Chica Nº 13/16 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos siete mil setecientos cuarenta y ocho con cincuenta y dos centavos (\$7.748,52), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

Artículo 2º.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

~00

Cr. Diego Sibello

scretario As. Institucionales y Administrativos

sc. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Cr. H. go Ignacio Llimos

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa